

Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99294-19-1619-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1619

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

***Importancia financiera del programa**

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

***Cobertura nacional**

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

***Particularidades normativas**

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	43,680.1
Muestra Auditada	35,000.3
Representatividad de la Muestra	80.1%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 a la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez por 43,680.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 35,000.3 miles de pesos, que representaron el 80.1% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ
CUENTA PÚBLICA 2023

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>La universidad contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, publicado el 22 de mayo de 2020.</p> <p>La universidad contó con un código de ética, con fecha de emisión del 29 de diciembre del 2023.</p> <p>La universidad contó con un código de conducta, con fecha de emisión 27 de septiembre del 2018.</p> <p>La universidad contó con un programa anual de capacitación para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>La universidad careció de un comité de obra formalmente establecido.</p>
Administración de Riesgos	
<p>La universidad contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez 2019-2024.</p> <p>La universidad determinó indicadores para medir el cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico, presentados en el documento "metas y resultados institucionales".</p> <p>La universidad identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus metas y objetivos, los cuales se establecieron en el programa de trabajo de administración de riesgos.</p>	<p>La universidad careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p>
Actividades de Control	
<p>La universidad contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, de fecha agosto del 2018.</p> <p>La universidad contó con sistemas informáticos, tales como el sistema integral de información, el sistema de encuestas de universidades tecnológicas; el sistema de gestión integral; el sistema de administración automatizada de contabilidad gubernamental y con ASPE NOI 10.0 sistema de nómina, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	<p>La universidad careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>La universidad careció de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Información y Comunicación	
<p>La universidad estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización, los cuales contaron con el cargo del director de administración y finanzas, adscritos a la Rectoría.</p> <p>La universidad elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación respecto del funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el reporte de avance trimestral del ejercicio fiscal 2023.</p> <p>La universidad cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones y éstas se reflejaron en la información financiera.</p>	<p>La universidad careció de la implementación formal de un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>La universidad careció de un documento formalizado donde se establecieran planes de recuperación de desastres para los datos, software y hardware asociados a las metas y objetivos institucionales.</p>
Supervisión	
<p>La universidad evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, en las reuniones de consejo, las cuales se dieron a conocer a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.</p> <p>La universidad realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, tal como la auditoría de seguimiento del sistema de gestión integral por el grupo de auditores internos de la universidad.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 81 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Puebla, el convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las universidades tecnológicas del estado de Puebla, número 0288/23, del 15 de febrero de 2023 y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por un importe total convenido de 44,278.2 miles de pesos.

3. La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, aportados por la Secretaría de Educación Pública, por 43,680.1 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 40.6 miles de pesos.

4. La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez registró presupuestal y contablemente los ingresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 43,680.1 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 40.6 miles de pesos, los cuales estuvieron actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original justificativa y comprobatoria.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 43,457.1 miles de pesos, los cuales se encontraron actualizados, identificados, controlados y contaron con la documentación original justificativa y comprobatoria, que se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

6. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificaron 4,251 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en formato de Lenguaje de Mercado Extensible, emitidos por un monto de 40,876.9 miles de pesos, de los cuales 4,228 comprobantes fiscales por 40,736.9 miles de pesos estuvieron vigentes, de los que 37,406.4 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 Servicios personales, 1,701.6 miles de pesos al capítulo 2000 Materiales y suministros y 1,628.9 miles de pesos al capítulo 3000 Servicios generales; asimismo, se verificó que los proveedores que los emitieron no se ubicaron en el supuesto de "Contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes", ni con "Créditos fiscales firmes" o "No localizados"; sin embargo, 23 comprobantes fiscales por 140.0 miles de pesos, que correspondieron al capítulo 1000 Servicios personales, se encontraron cancelados en la página del Servicio de Administración Tributaria.

La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la sustitución de los 23 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet que se encontraban cancelados, con lo que se solventa lo observado.

7. La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 43,680.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 43,457.1 miles de pesos y pagó 42,252.4 miles de pesos, que representaron el 96.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el total de recursos comprometidos, que representaron el 99.5%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 223.0 miles de pesos, los cuales

se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 40.6 miles de pesos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000 Servicios personales	37,846.5	37,844.7	1.8	37,844.7	37,844.7	0.0	0.0	0.0	37,844.7	1.8	1.8	0.0	
2000 Materiales y suministros	2,080.3	2,063.6	16.7	1,958.3	1,958.3	105.3	105.3	0.0	2,063.6	16.7	16.7	0.0	
3000 Servicios generales	3,753.3	3,548.8	204.5	2,449.4	2,449.4	1,099.4	1,099.4	0.0	3,548.8	204.5	204.5	0.0	
Subtotal	43,680.1	43,457.1	223.0	42,252.4	42,252.4	1,204.7	1,204.7	0.0	43,457.1	223.0	223.0	0.0	
Rendimientos financieros	40.6	0.0	40.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40.6	40.6	0.0	
Total	43,720.7	43,457.1	263.6	42,252.4	42,252.4	1,204.7	1,204.7	0.0	43,457.1	263.6	263.6	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los registros y los auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 263.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS
A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	223.0	0.0	0.0	223.0
Rendimientos financieros	40.6	0.0	0.0	40.6
Total	263.6	0.0	0.0	263.6

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 43,457.1 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de servicios personales, adquisición de materiales y suministros, y servicios generales; sin embargo, no destinó los recursos del programa conforme a la distribución autorizada en los capítulos 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales, de los cuales se autorizó una aplicación de 5,380.7 miles de pesos y se realizaron pagos por 5,612.4 miles de pesos, sin rebasar el techo presupuestal convenido.

La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación de la solicitud y autorización aplicar recursos del capítulo 1000 Servicios personales a los capítulos 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente y administrativo; asimismo, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, así como los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio; además, la información reportada en los informes mensuales y trimestrales fue congruente con lo establecido en el convenio específico del ejercicio fiscal 2023.

10. La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez proporcionó a la Secretaría de Educación Pública el informe final de la aplicación del apoyo, la copia del contrato de la cuenta bancaria donde se recibieron los recursos federales y los informes de aportaciones federales y estatales, conforme a los plazos establecidos; asimismo, entregó la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, mediante una auditoría externa, así como el informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula; además, se reportó cuatrimestralmente la información estadística en el Sistema Integral de Información de la Secretaría de Educación Pública y del Programa Operativo Anual, así como la información respecto de los listados del personal y de los estudiantes inscritos.

Servicios Personales

11. La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 37,844.7 miles de pesos para el pago de la nómina, de la cual se verificó que los pagos, por concepto de sueldos, se

ajustaron a los montos autorizados y a los conceptos de prestaciones y estímulos al personal; sin embargo, se pagaron dos plazas adicionales a las autorizadas en la categoría de Profesor Asociado "C" por 112.4 miles de pesos.

La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior, proporcionó la documentación que acredita las autorizaciones del pago de las dos plazas adicionales en la categoría de Profesor Asociado "C" por 112,433.10 pesos, con lo que se solventa lo observado.

12. La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta, causado por el pago de sueldos y salarios, con cargo a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 2,726.2 miles de pesos.

Asimismo, retuvo y enteró las cuotas por concepto de seguridad social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, por 8,555.0 miles de pesos con cargo a los recursos federales.

13. Con la revisión de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que no se realizaron pagos indebidos al personal después de la fecha de las bajas definitivas, durante el periodo de licencias sin goce de sueldo, durante comisiones sindicales o a otras dependencias, ni después de la fecha de defunción.

14. Con la revisión de 31 expedientes de trabajadores de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que se contó con la documentación que justificó el derecho al salario y a las prestaciones correspondientes al capítulo 1000 Servicios personales, pagadas con recursos federales; asimismo, se verificó que las cédulas y los títulos profesionales acreditaron el ingreso a la categoría del personal y que se encontraron registradas ante la Secretaría de Educación Pública por medio del Registro Nacional de Profesionistas.

15. Con la confrontación de las bases de datos de las nóminas que fueron pagadas por la universidad con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, la nómina federal de educación básica pagada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los comprobantes fiscales en formato de Lenguaje de Mercado Extensible de los Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, proporcionados por el Servicio de Administración Tributaria, se constató que 17 trabajadores de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez se identificaron en la nómina de otras instituciones educativas estatales y 2 trabajadores en la nómina pagada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de los cuales la universidad careció de la compatibilidad de empleo correspondiente.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 14/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

16. Con la revisión de los portales del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con recursos del programa coincidieron con los registrados en la nómina de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

17. Con la verificación física de 20 trabajadores de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, financiados con los recursos del programa, se constató que éstos realizaron las funciones de acuerdo con sus categorías y que laboraron en el periodo revisado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

18. Con la revisión de seis expedientes de adquisiciones por un importe de 2,279.8 miles de pesos, realizadas por la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que el contrato número LA-80-V10-921067959-N-4-2023/P1-P5/2023 se adjudicó mediante licitación pública, el contrato número IA-80-V10-921067959-N-1-2023/P1-P2/2023 mediante invitación a cuando menos tres personas y los contratos números UTXJ-AD-002/2023, UTXJ-AD-017/2023, UTXJ-AD-028/2023 y UTXJ-AD-031/2023 se realizaron mediante adjudicación directa, de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa, para lo cual la universidad proporcionó la documentación legal correspondiente, el fallo, el dictamen de excepción a la licitación pública, el cuadro comparativo de cotizaciones y, para el estudio de mercado, contó con las tres cotizaciones de proveedores de acuerdo con las características del servicio a contratar, las invitaciones a cuando menos tres personas, el contrato formalizado y la orden de compra; asimismo, se constató la recepción de los servicios mediante actas de entrega-recepción.

Adicionalmente, se verificó que se cumplieron con los plazos de entrega y los montos de los contratos, no se generaron penas convencionales, y los pagos estuvieron soportados en las facturas respectivas, las pólizas y las fianzas correspondientes.

Aunado a lo anterior, y de las inspecciones físicas a las adquisiciones, se constató que todas se encontraron de acuerdo con los conceptos seleccionados, los cuales correspondieron a lo indicado en las actas de entrega-recepción.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 35,000.3 miles de pesos, que representó el 80.1% de los 43,680.1 miles de pesos transferidos a la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez comprometió 43,457.1 miles de pesos y pagó 42,252.4 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el total de los recursos comprometidos, que representaron el 99.5% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 223.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 40.6 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por no destinar los recursos del programa conforme a la distribución autorizada en los capítulos 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, ya que reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública, los programas a los que se destinaron los recursos del programa y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente y administrativo; asimismo, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, así como los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio.

En conclusión, la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez realizó un ejercicio razonable de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ **Evaluación del Control Interno:** En términos generales, se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.
- ❖ **Registro e Información Financiera de las Operaciones:** Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ **Destino y Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.
- ❖ **Servicios Personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Se verificó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.